



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA, 25 ABR 2023

Res. H N°

0457/23

Expte. N° 4202/23

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Carlos Hernán SOSA, Director de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas, mediante el cual solicita el reintegro por la compra de bebidas, con motivo del acto de apertura de la primera Cohorte de la carrera, en la Facultad de Humanidades-UNSa, el día 14 de abril; y

CONSIDERANDO:

QUE la Carrera cuenta con Recursos Propios suficientes para cubrir los gastos mencionados;

QUE el Dr. SOSA adjunta los comprobantes de gastos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE la solicitud cuenta con el Visto Bueno y autorización de la Directora del Departamento de Posgrado a imputarse a los Fondos de la Carrera de Posgrado;

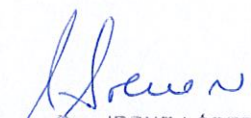
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

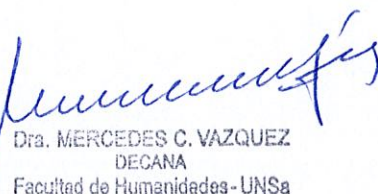
ARTICULO 1°.- APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por el Dr. Carlos Hernán SOSA, DNI 25.961.178, por la suma total de PESOS OCHO MIL SETENTA Y SEIS CON 45/100 (\$8.076,45), con motivo de la compra de bebidas para el acto de apertura de la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales, Recursos propios de esta Facultad para el ejercicio 2023 e internamente a la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas (Cód. 042).

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
mcr/JAE


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa